



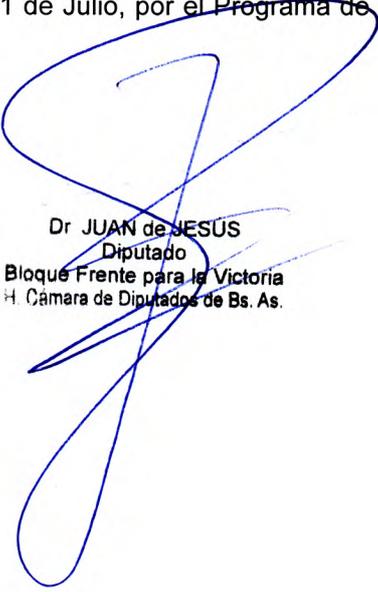
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al "Día Mundial de la Población", instituido el día 11 de Julio, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.


Dr JUAN de JESUS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El día Mundial de la Población es un evento anual que se lleva a cabo el día 11 de julio, que busca generar consciencia sobre las temáticas globales demográficas. El mismo fue establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) EN 1989. En 1968, los líderes mundiales proclamaron que los individuos tienen el derecho humano básico de determinar libre y responsablemente la cantidad de hijos que desean tener. Cuarenta años después, los métodos anticonceptivos modernos permanecen inasequibles para cientos de millones de mujeres, hombres y jóvenes. El Día Mundial de la Población reafirma el derecho de las personas para planificar sus familias. Lo que impulsa actividades, eventos y difusión de información a fin de asegurar este importante derecho. Principalmente para aquellos con mayor dificultad para acceder a la información y a los servicios necesarios para planificar sus familias, como la población marginal y los jóvenes.

Que la población pueda proyectar su familia implica que puede planear su vida. Puede programar vencer la pobreza, mejorar la salud de las madres y de los hijos y lograr una mayor equidad de género.

Más de 1.500 millones de personas tienen entre 10 y 25 años, esta generación de adolescentes se aproxima a la adultez en un mundo inimaginable para anteriores generaciones hoy deben enfrentar: la globalización, las comunicaciones electrónicas y el cambio climático que ha modificado irrevocablemente el mundo.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas promueve y protege los derechos de los jóvenes, procurando un mundo en el cual los niños y niñas tengan oportunidades garantizadas de desarrollo de su potencial, para expresarse libremente, que sus opiniones sean respetadas y a superar la pobreza, la discriminación y la violencia. . El fondo trabaja a través de diversos sectores a fin de otorgar a los adolescentes y jóvenes las habilidades necesarias para alcanzar sus sueños, para pensar de manera crítica y expresarse con libertad. Promover la salud, lo que incluye permitirles el acceso a la información de contenido sexual y reproductivo. Mejorar el nivel de vida de todos aquellos que integran grupos marginales para que crezcan de forma segura y saludable.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Dr JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.